



STEST
202534600065611

Información Pública
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 22 de 2025

Señor
ANONIMO
 Twitter
 Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-353-2020 "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 9"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502187342 (31/12/24) – SOLICITUD DE INTERVENCION PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL TRAMO DE LA AUTOPISTA NORTE BAJO EL PUENTE DE LA CALLE 100

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud elevada con el radicado en referencia, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; y obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

PETICIÓN

"(...)

Con base en lo anterior, solicito respetuosamente que el IDU evalúe y realice las siguientes acciones:

Primero, que se efectúe una revisión técnica completa de los elementos estructurales presentes en el tramo de la Autopista Norte bajo el puente de la Calle 100, incluyendo:

- Paredes laterales y columnas del puente, muchas de las cuales presentan deterioro superficial.*
- Barandas y demás estructuras metálicas, que requieren mantenimiento para evitar corrosión y prolongar su vida útil.*
- Pisos y separadores de concreto, que presentan grietas y desgaste evidente debido a la falta de intervención regular.*

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600065611

Información Pública
 Al responder cite este número

Segundo, que se realicen labores de mantenimiento, incluyendo la reparación de los elementos estructurales dañados, con el objetivo de mejorar la seguridad y el estado general del puente y el entorno.

Tercero, que se consideren intervenciones de embellecimiento, como la pintura de las estructuras de concreto y metálicas del puente, siguiendo lineamientos estéticos que sean coherentes con el entorno urbano y las políticas de infraestructura del Distrito.

Cuarto, que se establezca un cronograma periódico de mantenimiento para esta área específica, a fin de evitar que el deterioro vuelva a alcanzar niveles críticos.

La implementación de estas acciones no solo contribuirá al mejoramiento de la percepción del espacio público en el sector, sino que también garantizará la seguridad de los conductores, peatones y ciclistas que transitan por la zona.

(...)"

Para brindar respuesta de fondo a su petición, se hace necesario informar que la misma se encuentra en el marco del Contrato IDU-353-2020, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 9”, el cual es vigilado y controlado por la firma CONSORCIO IDU 2020, quien ejerce la interventoría integral del mismo, en virtud del contrato de Interventoría IDU 607 de 2020, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 9”, y que realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico al Contrato de Obra en mención. A su vez, la Dirección Técnica de Construcciones del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, ejerce la supervisión sobre el contrato de interventoría indicado.

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se permitió hacer traslado de su solicitud a la mencionada firma interventora, la cual allega el traslado de respuesta del contratista de obra, a través del comunicado CIDU2020-2-607-0055-25 radicado 202552600062032 del 16 de enero de 2025, por medio de la cual manifiesta lo siguiente:

Primera Respuesta:

“(...)

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STEST
202534600065611**

Información Pública
 Al responder cite este número

En respuesta a la solicitud de revisión técnica de los elementos estructurales de los Puentes Vehiculares de la Calle 100 sobre Autopista Norte, se han realizado las siguientes actividades:

1. *Retiro de escombros almacenados dentro de los Aproches de los puentes costado Nor-Occidental, Nor-oriental.*
2. *Retiro de casetón alojado en la zona inferior de los tableros del Costado Oriental y Occidental del Puente Vehicular Calle 100 sobre autopista Costado Norte.*
3. *Limpieza e Hidro-lavado de los elementos estructurales que hace parte de los aproches de los Puentes: Columnas y Tablero. Para facilitar su inspección visual. Para la evaluación de las patologías encontradas.*
4. *Se procedió con una inspección visual detallada por parte del Ingeniero Especialista en Estructuras y Patologías del Contratista, la cual consistió en identificar agrietamiento (Microfisuras, fisuras y grietas), escamas, delaminación, descascaramiento, afloramientos, desgastes o abrasión, daños de colisión y humedad en los elementos estructurales de la cual hacen parte del puente. Documentando sus condiciones y deficiencias, alertando sobre los riesgos que sus hallazgos tengan en la seguridad del usuario y la integridad de las estructuras.*
5. *Se llevó a cabo una inspección visual por parte del personal del contratista para detectar signos de corrosión, desgaste o deformaciones en las barandas de los senderos peatonales.*
6. *Se llevó a cabo una inspección visual por parte del personal del contratista a las zonas peatonales de los Puente Vehiculares de la calle 100 con Autopista Norte para identificar fisuras, grietas, corrosión, desportilladuras y degradación para el saneo del concreto.*
7. *Evaluación del estado de las juntas elastómerica del puente, las cuales presentan daño debido a impactos vehiculares, acumulación de tierra y escombros, que afectan su funcionalidad y desempeño.*

Este conjunto de actividades ha permitido obtener un diagnóstico detallado sobre el estado actual de los puentes vehiculares de la calle 100 sobre autopista norte y sus elementos estructurales, facilitando la identificación de acciones correctivas y preventivas necesarias para garantizar la seguridad y durabilidad de la estructura.

(...)"

Segunda Respuesta:

"(...)

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3386660
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V15





STEST

202534600065611

Información Pública

Al responder cite este número

En respuesta a la solicitud de realizar labores de mantenimiento, que incluyen la reparación de los elementos estructurales dañados, con el objetivo de mejorar la seguridad y el estado general del puente y el entorno, el contratista ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Fresado y reposición de la carpeta asfáltica entre juntas sobre el Puente del Costado sur Calle 100 sobre autopista norte.
2. Actualmente se realizan labores de fresado y reposición de la carpeta asfáltica, en el aproche del Puente Vehicular Costado Sur Carril derecho.
3. Limpieza de las Bermas y drenajes del puente, para asegurar un adecuado flujo de agua y prevenir posibles obstrucciones.
4. Instalación de cerramientos provisionales con teja de zinc entre los aproches del puente en el costado occidental, con el objetivo de evitar el ingreso de personas no autorizadas y permitir la realización de inspecciones detalladas de los elementos estructurales del puente.
5. Limpieza y recolección de residuos acumulados en los aproches de los puentes, debido a la presencia de personas que, de manera inapropiada, dejan desechos en estas áreas durante la noche.
6. Señalización de las áreas de intervención para prevenir incidentes o accidentes, incluyendo señales de limitaciones de uso, reducción de velocidad y restricción de un carril, garantizando la seguridad de los usuarios de la vía.
7. Inspecciones semanales del estado de los puentes, con el objetivo de documentar los daños encontrados, precisando la ubicación y extensión de los problemas detectados.
8. Monitoreo de grietas, deformaciones y asentamientos en los elementos estructurales del puente.
9. Recorridos conjuntos con la interventoría para evidenciar los avances de las obras y garantizar que las actividades se ejecuten conforme a los estándares establecidos.

Estas acciones buscan mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad del puente y su entorno, asegurando la integridad de la infraestructura y la seguridad de los usuarios.

De manera adicional, es preciso resaltar que, con el fin de propender por la seguridad de la zona, el Consorcio Eucarístico Carrera 68 viene adelantando la respectiva coordinación interinstitucional, a fin de que las entidades que cuentan con la misionalidad de atención de la problemática de inseguridad y atención a la población en habitabilidad en calle ejecuten las acciones que les correspondan desde su competencia institucional, de manera coordinada con la firma Contratista. En evidencia de lo anterior, a continuación, se relaciona fotografías de los acercamientos realizados a la zona del puente vehicular de la calle 100 con autopista norte y

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600065611

Información Pública
 Al responder cite este número

reunión presencial en el mes diciembre de 2024 y que continuaran en lo corrido del año en curso:

Reunión Interinstitucional

Secretaría Distrital de Integración Social, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Contratista e Interventoría



Visita de campo con Secretaría Distrital de Integración Social



5

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3386660
www.idu.gov.co
 [Info]: Línea: 195
 FO-DO-07_V15





STEST
202534600065611

Información Pública
 Al responder cite este número

Visita de campo con Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos



Tercera Respuesta:

"(...)

En respuesta a la solicitud de realizar intervenciones de embellecimiento, como la pintura de las estructuras de concreto y metálicas del puente, estas están programadas para llevarse a cabo una vez se finalicen las actividades de mantenimiento y conservación de los puentes de la Calle 100 sobre la Autopista Norte. Sin embargo, se ha evidenciado, y se ha dejado constancia ante la interventoría, que existe un comportamiento reiterado de personas inescrupulosas que dañan las estructuras, como es el caso del puente peatonal. En este puente, personas ajenas al proyecto han ingresado y colocado grafitis sobre las superficies, afectando el acabado de los elementos.

El Contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el buen estado de las estructuras, pero, lamentablemente, las personas continúan dañando o rompiendo los cerramientos para acceder y afectar las estructuras. Estas acciones han retrasado las intervenciones de embellecimiento, ya que se requiere asegurar completamente la protección de las estructuras antes de proceder con las tareas de pintura.

De igual manera desde el área ambiental se han venido realizando en diferentes ocasiones, actividades de limpieza y recolección de basuras depositadas por habitantes de calle y carreteros y adicionalmente se han instalado cerramientos para evitar el ingreso de terceros, no obstante, se resalta que la problemática es pre existente en el sector.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de lo anteriormente descrito.



STEST
202534600065611

Información Pública
 Al responder cite este número

Actividades de limpieza a puente vehicular Calle 100 con Autopista Norte



(...)"

Cuarta Respuesta:

"(...)

En respuesta a la solicitud de prevenir el deterioro y evitar que las estructuras alcancen niveles críticos, el Contratista, dentro, dentro de su plan de mantenimiento y conservación de los puentes vehiculares de la calle 100 sobre la autopista norte, tiene los siguientes alcances:

- Hidro lavado de las superficies
- Inyección de fisuras para asegurar la estabilidad estructural de los elementos.
- Sello de Micro-fisuras para prevenir filtraciones
- Saneado de concreto afectado por corrosión, desportilladura y degradación
- Reparación y sustitución de señales reflectivas

7

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600065611

Información Pública
 Al responder cite este número

- Reparación en vigas en dos direcciones
- Reemplazo y mantenimiento de juntas elastómerica.
- Reparación de Muros de mampostería
- Reparación de Barandas para garantizar la seguridad de los peatones.
- Protección de Cables de energía expuestos para evitar riesgos eléctricos.

Estas actividades combinan enfoques técnicos y tecnología de materiales, abordan aspectos clave como la durabilidad, la seguridad y el comportamiento en servicio del Puente.

(...)"

En atención a su derecho de petición, me permito informarle que esta Entidad, en estricto cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, ha llevado a cabo el correspondiente acompañamiento y verificación de los aspectos señalados por usted, en coordinación con el contratista y la interventoría. Igualmente se aclara que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de los proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad y espacio público.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, agradeciendo su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
 Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 22-01-2025 02:32:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
 Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
 Elaboró: YENNY CARLINA LOPEZ RENTERÍA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte